



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 101 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 23.SEPTIEMBRE.2015

En Teno, siendo las 15:12 horas, del día **MIÉRCOLES 23** del mes de **SEPTIEMBRE** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 101** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria Nº 75/ período 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	04
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	05
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	06
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	10
07	Compromiso de aporte municipal para Proyectos que se postularan al Programa de Pavimentación Participativa llamado Nº 25 del MINVU, con cargo al Presupuesto Año 2016	13
08	Analizar y aprobar actualización al Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo Municipal de Teno	14
09	Varios	15

01.- APROBACION DE ACTA: SESION ORDINARIA Nº 75/ 2012-2016

SRTA. ALCALDESA: Da inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria Nº 75, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 21 de enero de 2015.

ACUERDO Nº 330/2015

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria Nº 75, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 21 de enero de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

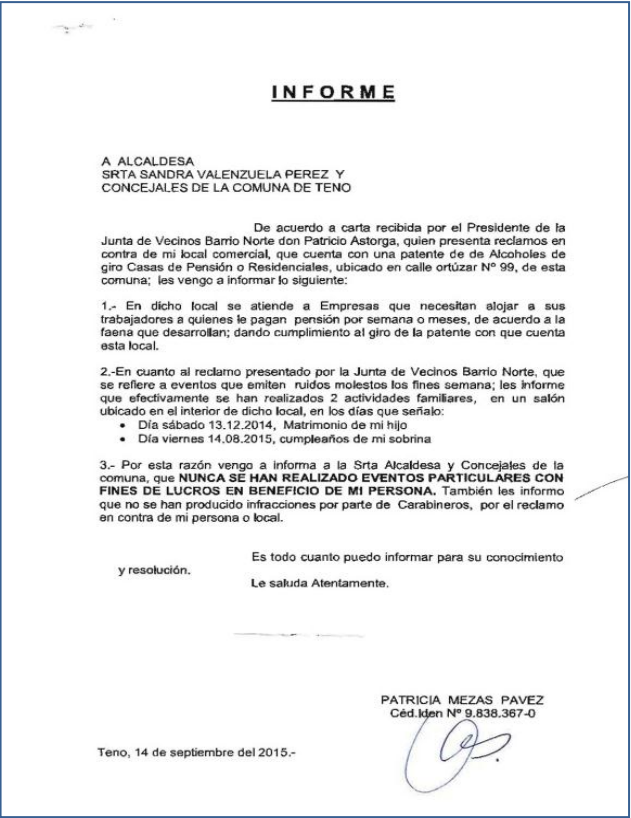
02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Da cuenta del memorándum N° 100 / 2015, de fecha 21 de septiembre 2015, del Asesor Jurídico, que dice relación a la pertinencia de contratar Asesoría en Gestión de Recuperación de Fondos de Subsidios por Incapacidad Laboral, prestación ofrecida al municipio por la empresa AGS Limitada.

Una vez leído el citado documento, en los que dice relación a los Antecedentes Generales, al Análisis de las normas jurídicas, a la Situación en particular y Jurisprudencia existentes en dicho contexto, la citada profesional en su informe concluye lo siguiente:

“CONCLUSIONES
Sobre 10 base de las consideraciones expuestas, teniendo presente la normativa señalada, y los dictámenes de Contraloría, se puede concluir que la labor de recuperación de sumas correspondientes a subsidios por incapacidad laboral, regulado por la Ley N° 19.117, es una labor propia del Municipio y como tal no puede ser encargada a un tercero ajeno a la organización. Por este motivo, no es jurídicamente procedente la contratación de la empresa Asesorías, Gestión y Servicios para la asesoría en gestión de recuperación de fondos de subsidios por incapacidad laboral.

SECRETARIO MUNICIPAL: Continúa haciendo uso de la palabra, dando lectura a carta enviada por doña Patricia Mezas Pavez, de fecha 14 de septiembre de 2015, siendo el texto el siguiente:



SECRETARIO CONCEJO: Señala que con respecto al tema anteriormente leído, el Mayor de Carabineros y Comisario de la 3° Comisaría de Teno, remitió al municipio el Oficio N° 297, den fecha 15 de septiembre 2015, donde en sus conclusiones textualmente informa:

CONCLUSIONES:

4.- Que, vertido los antecedentes no se logró determinar la existencia de Ruidos molestos según las bases de datos institucionales, por cuanto no existen registros de denuncias hacia la pensión en cuestión, lo que si se establece es que en el mencionado lugar se llevó a cabo una fiesta el día 14-08-15, finalizando a las 04:00hrs. Lo que provocó el descontento por parte de los vecinos del lugar, desencadenando en el malestar de la comunidad que reside en el sector.

Se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los miembros del Concejo Municipal, respecto de la respuesta enviada por la Tercera Comisaría de Carabineros, donde todos coinciden que al no haber una denuncia formal de los vecinos, Carabineros no puede actuar

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer de la recepción del INF. INT N° 384 de fecha 22 de septiembre de 2015, de la Dirección de Obras Municipales, siendo el texto del documento el siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE OBRAS

INF. INT. N° 384 /
ANT.: Trato D.M.O. por Imprevisto
"Instalación de postación metálica Provisionaria
Ramadas Teno 2015".
MAT.: Solicita proponer al honorable concejo
municipal las suplementaciones
presupuestarias que indica.
TEN0: **22 Set 2015**

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SERGIO ESPINOZA COYA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

Mediante el presente documento, el Director de Obras Municipales que suscribe, se permite solicitar a Ud. se sirva proponer al Honorable Concejo Municipal, para la sesión del día miércoles 23 de septiembre de 2015, la suplementación presupuestaria que a continuación se detalla:

ÁREA Y CUENTAS QUE SE SUPLEMENTAN		MONTO INCREMENTA	
ÁREA DE GESTIÓN	(3) Actividades Municipales		
PROGRAMA	(6) Fiestas Patrias		
SUB-PROGRAMA	(6) Fiestas Patrias		\$ 892,500
CUENTAS PRESUPUESTARIAS	215-22-11-999 Otros	\$ 892,500	
TOTAL			\$ 892,500

Resulta de fundamental importancia acceder a esta solicitud, toda vez que la suplementación presupuestaria requerida, permitirá contar con los recursos necesarios para regularizar proceso de compra "Instalación de postación metálica provisionaria ramadas Teno 2015", requerida a raíz de observaciones que dejaron fiscalizadores de la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustible) el pasado 14 de septiembre de 2015, al inspeccionar la construcción de las ramadas ubicadas en calle Dr. Faúndez entre Av. Lautaro y calle Arturo Prat, de la comuna de Teno.

Es cuanto puedo informar y solicitar a Ud. para su conocimiento y fines.
Saluda atentamente,



SERGIO ESPINOZA COYA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SEC./ce.-
Distribución:
- Intendencia
- Archivo DOM.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Alcaldía.

Ante petición de la Presidenta de incluir en la tabla ordinaria la propuesta de modificación presupuestaria solicitada por el Director de Obras Municipales, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 332/42015

INCORPORAR en el punto 5 de la presente tabla ordinaria, la modificación presupuestaria por la suma de \$ 893.000.- (novecientos noventa y tres mil pesos), recursos destinados a financiar la "Instalación de postación metálica provisoria ramada Teno 2015"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Se refiere al Of. Ord. N° 982, de fecha 22 de septiembre del 2015, del Jefe (S) Depto. Administración Educación Municipal de Teno, documento que señala lo que sigue:



SRTA. ALCALDESA: Se refiere a la solicitud planteada por el Jefe(S) DAEM, en el sentido que la municipalidad deberá aportar mayores recursos para el funcionamiento de la educación, situación que continuará por el resto del año. Agrega, que se espera que existan mayores ingresos en el municipio en los meses que faltan para solventar los gastos derivados de los descuentos voluntarios del personal del Área de Educación Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 331/42015

INCORPORAR en los puntos 5 y 6 la presente tabla ordinaria, la modificación presupuestaria por la suma de \$ 30.500.000.- (treinta millones quinientos mil pesos), recursos destinados a financiar déficit del Área de Educación Municipal.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra para dar gracias y felicitar a los funcionarios que colaboraron en las actividades de Fiestas Patrias, especialmente en el desfile que se lleva a cabo en Teno el que resultó impecable. Agrega, que efectuada la evaluación de dicha actividad, ha permitido confirmar con gran satisfacción que cada año

ha existido una superación. Añade que junto con felicitar a los funcionarios municipales que participaron, también lo hace extensiva al Concejo Municipal, órgano colegiado que hace posible que se lleven a cabo en la comuna estas actividades patrióticas. Seguidamente la máxima autoridad comunal informa que el próximo viernes, a las 10:00 horas de la mañana se realizará el desfile en el sector de La Laguna, actividad que fue suspendida por lo ocurrido en el norte de nuestro país, además que la cancha de fútbol donde se iba a efectuar tal actividad, estaba en muy malas condiciones por las últimas lluvias. Añade que en Comalle se llevará a cabo el desfile también el día viernes, a las 13:00 horas, en la plaza de Comalle.

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, del motivo porque no se va a realizar el desfile en el lugar que se llevaba a cabo todos los años en Comalle, la Presidenta del Concejo, informa que para suspender el tránsito en el camino se debía mandar la solicitud a la Seremi de Transportes con 5 días de antelación y debe seguir el conducto regular y debido a ello es que el desfile se efectuará en la plaza de Comalle.

Seguidamente, se lleva a cabo un extenso intercambio de opiniones en torno a la celebración de las actividades de las Fiestas Patrias 2015, oportunidad que se comenta la buena recepción de parte de la comunidad con respecto de la instalación de una pantalla gigante en el sector de la ramadas, como también que fue un gran acierto la colocación del escenario en dicho lugar; a su vez, se da conocer por parte de la Alcaldesa del comentario efectuado por un parlamentario, quien manifestó que el desfile de Teno, a su parecer, es uno de los más masivos de la provincia, por la gran participación de los establecimientos educacionales y de la comunidad organizada, además del público en general. También se hace mención al desfile efectuado en la localidad de Morza, donde hubo una gran participación de los funcionarios del CESFAM del sector.

Asimismo, comentan otros temas relacionados con la conmemoración de nuestra independencia nacional, como la no participación del Hospital de Teno, aun cuando es invitado a participar en las actividades, especialmente al desfile, como también del costo que significó para el municipio proveer de guardias de seguridad en el lugar donde estaba instaladas las ramadas. También el concejal Sr. Donoso Osses en este análisis consulta de las razones porque el municipio no lleva a cabo actividades recreativas y se entregaban volantines en el recinto estadio municipal, en la misma forma como se hacían en años pasados, oportunidad en que las personas participaban en forma individual; donde la primera autoridad comunal le responde que fue por problemas que el estadio está en remodelación y que cualquier acción en la cancha estropearían el pasto que recién está creciendo y que además este año no hubo interés de parte de la juntas de vecinos en participar en los juegos costumbristas.

SRTA. ALCALDESA: Expresa, que antes de finalizar el punto Cuentas quiere dar a conocer que en el día de hoy está la inauguración del Taller Diseño de Corte y Confección de bolsas ecológicas y atendiendo a ello, señala que fue a dar las excusas correspondiente a nombre de la Alcaldía y del Concejo en pleno, por la no asistencia a dicha actividad, debido a que en el mismo horario se efectúa la presente sesión.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria, la Encargada de Finanzas del Área de Salud Municipal, **doña FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Expresa que la primera propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos recibidos en la cuenta Aportes Afectados, en la suma de 3 millones 863 mil pesos, para aumentar en Gastos en las cuentas Otras Remuneraciones en la suma de 3 millones de pesos; en Materiales de Usos o Consumo en 863 mil pesos. Agrega la citada profesional del Área de Salud Municipal, que los mayores ingresos corresponden al Convenio de ejecución del programa atención Odontológica Hombres de Escasos Recursos, por el monto de 3 millones 862 mil 275 pesos, siendo su finalidad la contratación de un odontólogo y compra de insumos para la atención odontológica a hombres de escasos recursos mayores de 20 años, especialmente vulnerables.

Atendiendo a una consulta efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, la presidenta del Concejo manifiesta que la atención odontológica es solo para las personas que estén inscritas en el sistema de salud primaria (postas y Cesfam), siendo el cupo máximo aproximadamente de 20 pacientes.

En consecuencia el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 333/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos en las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	3.863.-
TOTAL M\$		3.863.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	3.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	863.-
TOTAL M\$		3.863.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. Manifiesta que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por disminución en la partida de Gastos denominada Máquinas y Equipos en la suma de 120 mil pesos, para suplementar en esa misma cantidad la cuenta Materiales de Uso o Consumo. Agrega que la modificación anteriormente señalada corresponde al Convenio ejecución actividades del Programa Apoyo a la Gestión al nivel local lo cual es porque disminuyen en maquinas y equipos para la adquisición de parches para desfibriladores.

ACUERDO N° 334/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentado las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	120.-
TOTAL M\$		120.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	120.-
TOTAL M\$		120.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria, disminuyendo la cuenta Otras Remuneraciones en 1 millón 54 mil pesos, para aumentar en las cuentas Personal de

Planta en 454 mil pesos; Personal a Contrata en 600 mil pesos, recursos que están destinados a la ejecución de actividades campaña de Invierno, los que se redistribuirán en cubrir la remuneraciones de los funcionarios que formarán parte del equipo a cargos de dichas actividades.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 335/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentado las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.054.-
TOTAL M\$		1.054.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	454.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	600.-
TOTAL M\$		1.054.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, por un ajuste de las cuentas de gastos, disminuyendo la partida Otras Remuneraciones en la suma de 494 mil pesos, para suplementar en la partida Personal a Contrata en la misma cantidad. Añade que la referida propuesta de modificación presupuestaria corresponde a la ejecución del convenio Apoyo de Gestión, destinado a financiar gastos de remuneraciones de los funcionarios que pertenecen al equipo de Mejoramiento de Atención de Salud Primaria.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 336/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentado las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	494.-
TOTAL M\$		494.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	494.-
TOTAL M\$		494.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa en este punto la Directora de Administración y Finanzas doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos recibidos en las cuentas Patentes y Tasas por Derechos en la suma de 19 millones 210 mil pesos, Participación Impuesto Territorial Art. 37 en 40 millones 600 mil pesos, totalizando la cantidad de 59 millones 810 mil pesos; para aumentar en Gastos en el Área Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Máquinas y Equipos en 1 millón 200 mil pesos y, en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Alumbrado Público y Subprograma Consumo Alumbrado Público, en la cuenta Servicios Básicos en 58 millones 810 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 337/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	19.210.-
1150303000000	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37	40.600.-
TOTAL M\$		59.810.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : ALUMBRADO PÚBLICO
SUBPROGRAMA : CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	58.610.-
TOTAL M\$		58.610.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria , señalando que corresponde a las actividades de Fiestas Patrias , disminuyendo en gastos en el Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Fiestas Patrias, en la cuenta Servicios Generales (Servicio de Guardias) en la suma de 1 millón 424 mil pesos, para aumentar en gastos en las cuentas del Área de Gestión de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Servicios Generales en 724 mil pesos; en el Área

Actividades Municipales, Programa y Subprograma Fiestas Patrias, en la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales por 700 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 338/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : FIESTAS PATRIAS
SUBPROGRAMA : FIESTAS PATRIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.424.-
TOTAL M\$		1.424.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNO
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	724.-
TOTAL M\$		724.-

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : FIESTAS PATRIAS
SUBPROGRAMA : FIESTAS PATRIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	700.-
TOTAL M\$		700.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la tercera propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos en la cuenta Participación en Impuesto Territorial Art. 37, DL N° 3.063, de 1979, en la suma de 30 millones 500 mil pesos; para aumentar en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento en la cuenta Servicios Incorporados a su Gestión en 30 millones 500 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150303000000	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL N° 3.063 DE 1979	30.500.-
TOTAL M\$		30.500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	30.500.-
TOTAL M\$		30.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979, en la cantidad de 893 mil pesos, para aumentar en el Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Fiestas Patrias, en la cuenta Servicios Técnicos Profesionales en la suma de 893 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 340/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150303000000	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL N° 3.063 DE 1979	893.-
TOTAL M\$		893.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : FIESTAS PATRIAS
SUBPROGRAMA : FIESTAS PATRIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	893.-
TOTAL M\$		893.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria la Encargada de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la primera propuesta de modificación presupuesta en el presupuestos de la Ley SEP, es por disminución en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 300 mil pesos, para suplementar

en la cuenta Mantenimiento y Reparación en esa misma cantidad. Fundamenta la citada funcionaria que dichos recursos están destinados a la mantención y reparación de equipos informáticos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda:

ACUERDO N° 341/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto (Ley SEP) vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentado las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300.-
TOTAL M\$		300.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MATENIMIENTO Y REPARACIONES	300.-
TOTAL M\$		300.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto de la Ley SEP, disminuyendo y aumentando Gastos. Rebajando en la cuenta Personal a Contrata en la suma de 1 millón de pesos; Otras Remuneraciones en 4 millones 500 mil pesos y Al Sector Privado en 500 mil pesos, totalizando la cantidad de 6 millones de pesos; para suplementar la de 500 mil pesos, totalizando la suma de 6 millones de pesos, par suplementar en esa misma cantidad Textiles, Vestuario y Calzado.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 342/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto (Ley SEP) vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y suplementando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	1.000.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	4.500.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	500.-
TOTAL M\$		6.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	6.000.-
TOTAL M\$		6.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Manifiesta que la tercera propuesta del modificación presupuestaria, corresponde al presupuesto de la Ley SEP, disminuyendo en Gastos la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales en la suma de aumentar en esa misma cantidad la cuenta Equipos Computacionales y Periféricos.

El Concejo Municipal de Teno por unanimidad acuerda lo siguiente:
ACUERDO N° 343/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto (Ley SEP) vigente del Área de Educación Municipal disminuyendo en gastos la cuenta Servicios Profesionales y Técnicos en 3 millones 500 mil pesos, para aumentar la cuenta denominada Equipos Informáticos en la cantidad anteriormente señalada:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3.500.-
TOTAL M\$		3.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.500.-
TOTAL M\$		3.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, señalando que corresponden al presupuesto del Área de Educación, disminuyendo las partidas de gastos denominada Personal a Contrata en la suma de 63 millones de pesos, para aumentar la partida Personal de Planta en la misma cifra:

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala acuerda:

ACUERDO N° 344/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y suplementando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	63.000.-
TOTAL M\$		63.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	63.000.-
TOTAL M\$		63.000.-

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer que la quinta propuesta de modificación presupuestaria es el

presupuesto del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos en la cuenta De Otras Entidades Públicas, en la cifra de 30 millones 500 mil pesos, para suplementar en esa misma suma la cuenta de gastos denominada Personal de Planta.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 345/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentado las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30.500.-
TOTAL M\$		30.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	30.500.-
TOTAL M\$		30.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

07.- COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL PARA PROYECTOS QUE SE POSTULARAN AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LLAMADO N° 25 DEL MINVU, CON CARGO AL PRESUPUESTO AÑO 2016

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria, la profesional de la Dirección de Obras Municipales, doña **CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA**

PROFESIONAL OBRAS: Informa que para el presente año corresponde el llamado N° 25 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, siendo la fecha de vencimiento para las respectivas postulaciones el día 30 de octubre 2015. Agrega que la Municipalidad de Teno tiene programado postular tres proyectos, encontrándose terminados los tres diseños de pavimentación, siendo éstos Villa Los Almendros de Morza, con un costo total de ejecución del proyecto del 6.590 UF., costo aproximado, el Proyecto de Viluco con un valor de 6.813.UF y el proyecto de El Quelmén por 6.472 UF. Añade que los valores señalados corresponden al costo de ejecución de los proyectos y que el municipio debe realizar un aporte del 6 % del costo de ejecución, equivalente a la suma de 30 millones, 410 mil 662 pesos, siempre y cuando los citados proyectos sean aprobados. Da a conocer además, que el año 2014 se obtuvo dos proyectos, el de la Población Lautaro y Casas de Vizcaya y que debido a que la empresa que se adjudicó la ejecución de las obras desertó, SERVIU debió efectuar un nuevo llamado a licitación.

Continuando con su intervención la profesional de la Dirección de Obras Municipales, se refiere a los proyectos a presentar en el presente año, siendo los nombrados anteriormente, siendo éstos el de Villa Los Almendros, emplazado en el sector de Morza, el de Viluco Bajo, que corresponde a la unión de la caletería o calle de servicio hasta la Población Villa Los Olivos y, el de El Quelmén, que es una franja de Vialidad, desde la entrada a dicho sector y que no está enrolada.

Seguidamente se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal y la profesional en cuestión, oportunidad en que los Sres. Concejales aprovechan la oportunidad para consultar detalles de los tres proyectos presentados como también, del procedimiento que continúa después de su

postulación, para que éstos sean aprobados y posteriormente se lleve a cabo su ejecución.

Acto seguido la primera autoridad comunal solicita a los Sres. integrantes del Concejo Municipal, se pronuncien respecto al compromiso de la Municipalidad, para efectuar un aporte, siempre y cuando los proyectos fueran sancionados favorablemente.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 346/2015

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER aportes por los montos que se indican, con cargo al presupuesto municipal año 2016, que corresponde al 6% del valor total de los proyectos que se señalan, los que se postularán al PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, llamado N° 25 del 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

NOMBRE DE PROYECTOS	APORTE MUNICIPAL EN PESOS (\$) APROXIMADO
Proyecto de Pavimentación Participativa Villa Los Almendros de Morza	10.000.000.-
Proyecto de Pavimentación Participativa Viluco	11.000.000.-
Proyecto de Pavimentación Participativa El Quelmén	10.000.000.-
TOTAL APOORTE MUNICIPAL en pesos (\$)	31.000.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

08.- ANALIZAR Y APROBAR ACTUALIZACION AL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TENO

SRA. ALCALDESA: Solicita a los integrantes del Concejo Municipal, que se pronuncien respecto a la actualización del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal de Teno, en el sentido si es que hay observaciones al respecto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene manifestado que tiene una duda respecto al tema de la segunda discusión, señalando que el anterior reglamento estaba considerado y que nadie lo había planteado. Agrega sobre el mismo punto de la 2ª discusión, referente al quórum presentado en el reglamento, si es solo basta que un concejal la solicite o existirá un número mayor para que esta se lleve a cabo.

Se lleva a cabo enseguida un intercambio de opiniones referentes al quórum para requerir una segunda discusión de algún tema específico; si la participación de los concejales en las comisiones es obligatoria, si se debe fundamentar la abstención en una votación, que el envío de citaciones a sesiones, de actas, propuestas de modificaciones y cualquier otro antecedente o documento que sea de materia para que los integrantes del Concejo lleven a cabo sus funciones, deberían remitirse por parte de la Secretaría Municipal vía digital, a los concejales que cuenten con una Tablet proporcionada por la municipalidad.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 347/2015

APROBAR, la actualización del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal de Teno.

Se deja expresamente establecido que se deberán efectuar modificaciones en el citado reglamento, en los siguientes puntos:

- Quórum para solicitar que un acuerdo o materia se discuta en segunda instancia, será la mayoría de los concejales asistentes y para su aprobación se requerirá la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.
- El envío de las citaciones, actas, modificaciones presupuestarias y otros de interés para el funcionamiento del Concejo Municipal, serán enviadas vía electrónica, a excepción de o los concejales que no posean un equipo Tablet proporcionado por el Concejo.
- La abstención de votar deberá emitirse cuando exista una causal de inhabilidad en relación con la materia tratada.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

09.- VARIOS

INSTALACIÓN DE REJA DE PROTECCIÓN SECTOR DE MORZA, FRENTE AL CESFAM DEL SECTOR

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Interviene preguntado respecto a la instalación de una reja de protección en la localidad de Morza, para proteger de los vehículos a las personas que concurren al CESFAM de dicho sector.

Ante la consulta de la concejal la Alcaldesa, previa consulta al Director de Obras Municipales que se encuentra presente en la sala de sesiones, manifiesta que atendiendo a la cantidad de tareas que debe llevar a cabo la cuadrilla municipal, especialmente la habilitación de las oficinas de la Secplac, expresa que la colocación de tales de defensas camineras se efectuaría en el mes de octubre.

FECHA DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE TENO.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Pregunta cuando se efectuará la segunda audiencia pública del Plan Regulador Comunal.

La Alcaldesa señala que todavía no se ha fijado dicha audiencia. Agrega que se está trabajando conjuntamente con profesionales del Minvu de Talca para estudiar los cambios que ocasionaría dicho Plan, especialmente en lo relativos a las expropiaciones que se considerarán.

HABILITACIÓN DE COMEDOR EN POSTA DE SALUD DE MONTERILLA

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Hace uso de la palabra nuevamente, para sugerir que se considere en el presupuesto del Área de Salud el comedor para los funcionarios de la posta de Monterilla, quienes deben consumir sus alimentos en los box de atención de público. Añade que se podría construir con los materiales que resultaron de la demolición de la sede de Don Sebastián.

MATERIALES PARA HABILITAR COCINA PARA CLUB DE ADULTO MAYOR DE VENTANA DEL BAJO.

SRTA. ALCALDESA: Consulta al Director de Obras Municipales si fueron entregados los materiales que se donaron al Club de Adulto de Ventana del Alto.

DIRECTOR DE OBRAS: Informa a la primera autoridad comunal, que cuando se fueron a entregar los materiales que el Concejo aprobó, no había ninguna persona para recibirlos.

SRTA. ALCALDESA: Señala que en conversación con integrantes del Club de Adultos, estos le manifestaron que no

quieren que se les construya adosada a la construcción existente. Asimismo requiere que exista una coordinación para que se lleve a cabo la recepción de los materiales por parte de la citada organización, solicitando a la concejal Sra. María Rivas Fuenzalida que intervenga al respecto.

CAMBIO DE TELÉFONO MÓVIL DE CONCEJALA

En este tema la concejal Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida, manifiesta que tiene problemas con el teléfono recientemente entregado por el municipio, que es un Samsung Galaxy y solicita la posibilidad que éste sea cambiado por un iPhone, agregando que no puede traspasar la información que tiene en el equipo antiguo, por tener sistemas operativos distintos, añadiendo que tiene más de 3.000 contactos.

Se lleva a cabo un intercambio de opiniones al respecto, interviniendo la Administradora Municipal, quien da a conocer las ventajas del nuevo plan contratado con Entel, además de señalar que la transferencia de información entre equipos podría realizarse en forma manual. Finalmente interviene la Alcaldesa señalando que se evaluará la situación planteada por la concejal informándole la determinación que se adopte al respecto.

CONTRATACIÓN SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Interviene preguntado sobre la licitación del servicio de poda de árboles, la que se declaró desierta por falta de oferentes.

SRTA. ALCALDESA: Informa que se está en el proceso de llamar nuevamente a licitación de dicho servicio.

LOMOS DE TORO EN SECTOR DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Consulta a la Alcaldesa si se ha tenido respuesta respecto a la instalación de lomo de toro.

SRTA. ALCALDESA: Señala que la instalación de señalética y reductores de velocidad en Comalle tiene la primera prioridad por parte de la Dirección de Vialidad, agregando, que a la fecha no ha tenido información de cuando se colocarán estos elementos.

INSTALACIÓN DE JUEGOS EN PLAZA DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Nuevamente interviene consultado por el presupuesto que se tiene considerado para la instalación de juegos en las plazas. Añade que desea que se confeccione un proyecto para colocar juegos en la plaza de Comalle.

SRTA. ALCALDESA: Informa al concejal, que se tiene contemplado en un proyecto que fue aprobado por el Concejo Municipal el mejoramiento de dicho espacio público, con recursos municipales, donde está considerado la instalación de juegos. Añade que el citado proyecto también fue postulado a otros financiamientos.

ARREGLO DE CAMINO SECTOR DE VILUCO

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Interviene solicitando que se pasen máquinas para arreglar el camino en el sector de Viluco, el que está en muy mal estado.

SRTA. ALCALDESA: Señala que la municipalidad licitó el arreglo de los caminos con recursos municipales, la que fue declarada desierta y que actualmente se está nuevamente en el mismo proceso de licitación. Agrega que considerando el convenio de colaboración que se suscribió con la Municipalidad de Rauco, ha permitido llevar a cabo algunas mantenciones de caminos.

AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DEL NORTE DEL PAÍS

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Consulta a la Alcaldesa de cómo está trabajando la comuna de Teno para ir en ayuda de los damnificados del terremoto que afectó a la región del norte del país.

SRTA. ALCALDESA: Informa que llamó a la Gobernadora para coordinar la entrega de la ayuda que la comunidad de Teno pudiera recolectar y ser enviadas al norte del país, siendo la respuesta de la autoridad provincial que tanto como la ONEMI con el Gobierno está solucionado el problema con los damnificados. Agrega que se contactó con otros Alcaldes de la provincia, donde cada uno está actuando sin la coordinación de la Gobernación. Asimismo señala, que se reunió con personal del DAEM de Teno, decidiéndose recolectar ayuda a través de los establecimientos educacionales, específicamente en materiales y elementos de aseo.

Se da término a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:20 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh